



Visibiliza, nombra y acciona ante la **VIOLENCIA DE GÉNERO**

RUTA DE ATENCIÓN PARA QUEJAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNAM

1 Pide orientación en el portal de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género <https://www.defensoria.unam.mx> o por teléfono **55 41 61 60 48**.

Una psicóloga con perspectiva de género te contacta, te escucha y te da contención. Si lo requieres te canaliza a un servicio de atención psicológica en la UNAM.

3 Te contacta con un abogada especializada en violencia de género quien te explica los procedimientos legales.

Abogada y psicóloga juntas o por separado te ayudan a escribir los hechos.

5 Si la conducta constituye un delito, se te acompañará al Ministerio Público para presentar la denuncia.

Cuando la historia está lista, la Defensoría la envía a la Dirección de la Facultad y a la Oficina Jurídica para su atención y seguimiento.

7 Se lleva a cabo el proceso disciplinario o de investigación administrativa.

Al concluir el proceso, la Oficina Jurídica propone una sanción y esta se consulta con la Oficina de la Abogacía General.

9 Una vez que la Oficina de la Abogacía General emite su opinión, el Director procede a emitir un resolutivo de sanción.